

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL/
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-38-SE21,
COMO PROVEEDOR ÚNICO (PUBLICACIÓN AVISO
SEGUNDA AUDIENCIA PLAN REGULADOR
COMUNA DE QUILLECO.

DECRETO ALCALDICIO N° 249 /

QUILLECO, FEBRERO 17 DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido de fecha 0754 de 17/02/21 de SECPLAN, solicitando la Publicaciones para AVISO DE 16 CM X 2 COL, DIARIO LA TRIBUNA PARA LOS DIAS 26/02/21 Y 05/03/21, PARA LA 2° AUDIENCIA DEL PLAN REGULAR COMUNAL DE QUILLECO.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-38-SE21 mediante la modalidad de Proveedor Único en el Portal Chile Compra para la Publicación de AVISO DE 16 CM X 2 COL, DIARIO LA TRIBUNA PARA LOS DIAS 26/02/21 Y 05/03/21, PARA LA 2° AUDIENCIA DEL PLAN REGULAR COMUNAL DE QUILLECO. , a la **EMPRESA PERIODISTICA DEL BIO BIO LTDA., RUT: 81.291.400-6, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ **304.640.-**, impuestos incluidos.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215-22-07-001 Servicio de Publicidad, subprograma 01 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====